

25-02-2022

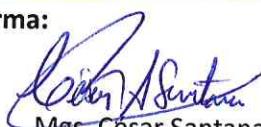
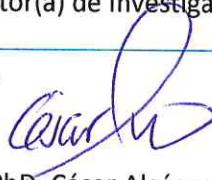
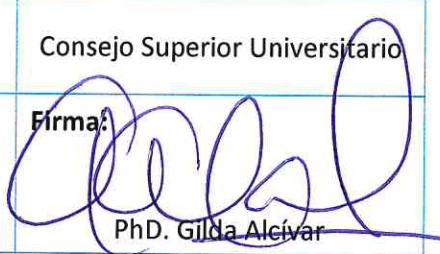


**CÓDIGO: DIN-PRO-003**  
**PROCEDIMIENTO PARA**  
**OTORGAR LOS**  
**PREMIOS ECOTEC A LA**  
**INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA E**  
**INNOVACIÓN**

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

# **PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LOS PREMIOS ECOTEC A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN**

## **UNIVERSIDAD ECOTEC**

<b>CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO</b>		
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Coordinador(a) de Investigación	Director(a) de Investigación	Consejo Superior Universitario
Firma:  Mgs. César Santana	Firma:  PhD. César Alcácer	Firma:  PhD. Gilda Alcívar
Fecha: 25/02/2022	Fecha: 25/02/2022	Fecha: 25/02/2022

## Contenido

1. Introducción .....	3
2. Objetivo .....	3
3. Alcance.....	3
4. Referencia.....	3
5. Definiciones y abreviaturas .....	3
6. Responsabilidades .....	6
6.1    Políticas de operación.....	6
6.1.1    Categorías para la premiación:.....	7
6.1.2    Requisitos Generales para la selección de los candidatos .....	8
6.1.3    Tipos de eventos científicos y determinación de calificación .....	8
6.1.4    Forma de calificar al personal académico, unidades académicas y grupos de investigación con mayor cantidad de producción científica e innovación.....	9
6.1.5    Forma de calificación de docente con mayor número de participación en congresos científicos.....	9
6.1.6    Forma de calificación de los artículos de alto impacto al personal académico .....	9
6.1.7    Reconocimiento de proyectos estudiantiles .....	10
6.1.8    Aplicación de Políticas de Acción Afirmativa .....	10
6.2    Revisión y mejoras al procedimiento .....	11
7. Periodicidad .....	11
8. Descripción de actividades .....	11
8.1    Proceso de convocatoria y premiación a la investigación científica e innovación.....	11
8.2    Procedimiento para la premiación de proyectos presentados en la Jornada Científica Estudiantil .....	14
9. Diagrama de flujo .....	16
9.1    Proceso de convocatoria y premiación a la investigación, producción científica e innovación .....	16
9.2    Procedimiento para la premiación de proyectos presentados en la Jornada Científica Estudiantil .....	19
10. Registros .....	20
11. Historial de modificaciones .....	20
12. Anexo .....	20

## 1. Introducción

Los "Premios ECOTEC" son reconocimientos otorgados por la Universidad ECOTEC, a través de la Dirección de Investigación, al personal académico por haber alcanzado méritos de excelencia a la investigación científica e innovación en todas las áreas del conocimiento bajo las líneas de investigación institucionales; los mismos constituyen un estímulo por su aporte a la ciencia y en brindar soluciones a los problemas del entorno.

Para la selección de los nominados en cada categoría, la Dirección de Investigación en conjunto con el Concejo Científico y de Investigación evaluará la producción científica de los profesores de la institución de acuerdo con la Tabla de Ponderación vigente.

## 2. Objetivo

Reconocer la labor investigativa y de innovación del personal académico en la institución anualmente.

## 3. Alcance

Aplica a toda la investigación científica e innovación desarrollada por el personal académico en el periodo establecido para la premiación.

## 4. Referencia

- Ley Orgánica de Educación Superior LOES Vigente
- Reforma Integral del Estatuto de la Universidad ECOTEC.
- Reglamento del Código de Ética ECOTEC
- Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior Vigente.
- Reglamento para la Gestión de la Investigación Científica, la innovación y el desarrollo de la Universidad ECOTEC vigente.
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos vigente.

## 5. Definiciones y abreviaturas

**Carta de aceptación para la publicación:** Se refiere al documento que emite la institución editorial, mediante el cual se señala la aceptación para la publicación de una producción científica, este documento deberá especificar datos como ISSN, nombre del (los) autor (es), nombre de la revista y del artículo.

**Congreso:** Conjunto de sesiones de trabajo sobre una temática determinada que se realiza durante un periodo relativamente prolongado y al cual concurren especialistas invitados en calidad de exponentes u observadores. Tiene como propósito presentar tesis, investigaciones o experiencias inéditas, para someterlas al juicio crítico de los participantes, a fin de unificar criterios, en relación con la temática central. Los trabajos presentados son seleccionados previamente por comisiones especiales designadas para ello por los organizadores del evento. El congreso está estructurado sobre la base de trabajo de comisiones y reuniones plenarias, en las que se analizan las ponencias presentadas y las conclusiones elaboradas por las comisiones. Culmina con una sesión en la que se exponen y someten a aprobación las conclusiones a las que llegaron las distintas comisiones de



 <p><b>Universidad Ecotec</b></p>	<p><b>PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LOS PREMIOS ECOTEC A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN</b></p> <p><b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</b></p>	<p>Código: <b>DIN-PRO-003</b></p> <p>Fecha de Aprobación: <b>25/02/2022</b></p> <p>Nº de Revisión: <b>00</b></p> <p>Página: <b>Página 4 de 28</b></p>
--	---	---

trabajo. Un comité especialmente designado redacta las conclusiones del congreso, las que son publicadas posteriormente.

**Convocatoria:** Es un aviso o llamamiento para participar en un determinado evento o acontecimiento.

**DIN:** Dirección de Investigación

**Director(a) de Unidad Académica:** Es la máxima autoridad de la facultad o unidad académica de la institución, representado por el Decano(a) o Director(a) o unidad académica de grado o posgrado según sea el caso.

**Diseño industrial:** La apariencia particular de un producto que resulte de cualquier reunión de líneas o combinación de colores, o de cualquier forma externa bidimensional o tridimensional, línea, contorno, configuración, textura o material, sin que cambie el destino o finalidad de dicho producto.

**Disertación:** Exposición metódica de carácter académico a un trabajo de investigación realizado por el expositor y que lleva implícita la defensa de una tesis o la refutación de otra.

**Distinciones (si las hubiere):** todo reconocimiento a la calidad del trabajo doctoral.

**Encuentro:** Reunión formal de especialistas, en la cual uno o más expositores abordan temas inherentes a su área, con el propósito de conocer e intercambiar trabajos y experiencias realizados en sus respectivos campos disciplinarios.

**Eventos científicos:** Se entiende por eventos científicos a los diferentes tipos de reuniones en donde se destaque la participación de un docente, a través de una comunicación científica que es presentada o exhibida ante un público de pares científicos o un jurado.

**Factibilidad:** Disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos señalados a partir del análisis costo-beneficio.

**Grupo de Investigación:** Son unidades de organización y gestión de la actividad investigadora donde por razones de coincidencia estable en sus objetivos, infraestructuras y recursos compartidos, convergen un conjunto de investigadores con capacidad plena para el desarrollo de la actividad investigadora. Un grupo de investigación puede albergar 1 o más proyectos de investigación, cada uno con su equipo de investigación respectivo.

**Investigador(a):** Es un Docente a tiempo completo, miembro de un centro de investigación de la universidad o equivalente, con mayor dedicación a las tareas de investigación y será reconocido en función de la calidad y cantidad de los resultados de su producción científica.

**Jornada:** Periodo durante el cual se desarrolla una serie de actividades de transferencia, centradas en un área disciplinaria, cuyo propósito es difundir y actualizar los conocimientos de un grupo de personas con intereses afines.

**Libro:** Es una obra de gran extensión publicada en varias unidades independientes, llamados tomos o volúmenes.



**Libro académico:** Es una obra pedagógica con contenidos en donde se fomenta y/o complementa el desarrollo del conocimiento de una asignatura, su contenido debe tener un enfoque didáctico.

**Libro científico:** Son aquellos que tienen la intención de informar, de presentar o demostrar avances producidos por la investigación o transmitir conocimientos. Se trata de un texto en el que se maneja un lenguaje claro con sintaxis pertinente y oraciones ordenadas para esto debemos usar el lenguaje científico. El objetivo es que el texto sea claro y conciso por lo tanto estos textos deben ser precisos.

**Modelos de utilidad:** Son títulos de propiedad industrial que, al igual que las patentes, protegen invenciones, de menor complejidad técnica. Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos de un artefacto, herramientas, instrumento, mecanismos u otro objeto o alguna parte de este, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o proporcione una utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.

**Par ciego:** Persona reconocida por su comunidad, profesional o científica, como poseedora del saber y del saber hacer en una determinada disciplina, profesión u ocupación, cuya trayectoria le otorga un grado de autoridad en la materia suficiente como para emitir juicios de valor. Emite las recomendaciones o sugerencias.

**Personal Académico:** Se refiere a los profesores e investigadores de la institución.

**Premios:** Reconocimiento realizado por la institución al personal académico cuyo resultado de la investigación científica y la innovación ha sido destacada en el periodo evaluado.

**Producción científica:** Se entiende como Producción Científica a los resultados de procesos de investigación como artículos de alto impacto, patentes registradas, libros y capítulos de libros publicados con proceso de revisión por pares, y participación en congresos indexados.

**Profesor(a):** El docente es aquella persona que se dedica de forma profesional a la enseñanza e investigación en la institución y será reconocido en función de la calidad y cantidad de los resultados de su producción científica.

**Proyecto de Investigación:** Es el conjunto de actividades ordenadas durante un periodo determinado, llevadas a cabo para alcanzar un objetivo articulado a las líneas de investigación institucionales y las metas relativas a la investigación, debidamente avalado por el Consejo Científico y que cuente con el apoyo de recursos institucionales. El proyecto de investigación tiene un trasfondo epistemológico conceptual definido, establece desarrollos teóricos – prácticos.

**Scopus:** Base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas de alto impacto, desarrollada por la editorial científica Elsevier.

**Patentes de invención:** Es un derecho exclusivo que concede el estado para la protección de una invención, la que proporciona derechos exclusivos que permitirán utilizar y explotar la invención e impedir que terceros la utilicen sin su consentimiento.

**WoS:** base de datos bibliográfica de información científica de alto impacto, suministrado por Clarivate Analytics (antes, de Thomson Reuters), integrado en ISI Web of Knowledge (WOK).

 <p><b>Universidad Ecotec</b></p>	<p><b>PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LOS PREMIOS ECOTEC A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN</b></p> <p><b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</b></p>	<p>Código: <b>DIN-PRO-003</b></p> <p>Fecha de Aprobación: <b>25/02/2022</b></p> <p>Nº de Revisión: <b>00</b></p> <p>Página: <b>Página 6 de 28</b></p>
--	---	---

## 6. Responsabilidades

**Consejo Científico y de Investigación:** Analizar, valorar y sugerir al CSU los trabajos de investigación, producción científica e innovación, realizados por el personal académico, investigadores e investigadores externos correspondiente al periodo señalado, su premiación.

**Coordinador(a) de Investigación:** Es el(la) responsable de analizar y valorar la producción científica e innovación realizada por el personal académico de la institución.

**Coordinador(a) Editorial y Publicaciones:** Es el(la) responsable de proporcionar la información de la producción científica e innovación realizada por el personal académico de la institución al Coordinador(a) de Investigación.

**Consejo Superior Universitario:** Es el responsable de aprobar de manera definitiva el listado del personal académico que recibirá el reconocimiento por la investigación científica y la innovación.

**Delegado(a) de Investigación:** Es responsable de recopilar y consolidar la información relacionada a los congresos y ponencias realizada por el personal académico de la unidad académica a la cual pertenece.

**Director(a) de Investigación:** Será el(la) encargado(a) de convocar anualmente al personal académico al evento de premiación a la investigación, producción científica e innovación. Presentar al CCI la lista verificada de la investigación científica e innovación del personal académico.

**Director(a) de Comunicación y Relaciones Públicas** Es el(la) responsable de la realización, publicación, logística, ejecución y protocolo del evento de premiación a la investigación, producción científica e innovación de la institución.

**Director(a) de Unidad Académica:** Es responsable de presentar al Director(a) de Investigación la propuesta a nominados para los premios ECOTEC de su unidad académica.

**Director(a) Financiero:** Es responsable de ejecutar las solicitudes de pagos relacionados al evento de premiación.

**Rector(a):** Es responsable de presidir el evento de premiación a la investigación, producción científica e innovación.

**Secretario(a) de Investigación:** Será responsable de apoyar durante el proceso de premiación a la producción científica e innovación, así como el custodiar toda la información relacionada al proceso.

### 6.1 Políticas de operación

- ✓ Sólo el personal académico será nominado en una o más categorías de los premios por su actividad investigadora y/o de innovación.
- ✓ En caso de que la publicación haya sido realizada por más de un(a) profesor(a) e investigador(a) de la institución, la puntuación será dividida para el número de participantes de la publicación. Esto es aplicable para calidad y cantidad.
- ✓ Estos premios se otorgarán de manera institucional (resultado global) y por unidades académicas en cada categoría.



#### 6.1.1 Categorías para la premiación:

Se otorgarán premios a las siguientes categorías:

1. **Al Personal Académico con mayor producción científica:** Esta categoría premia al profesor(a) o investigador(a) de mayor producción científica en su conjunto global. Para dicho efecto se tomará en cuenta el resultado final obtenido, en la sumatoria de cada ítem, que, a su vez, se obtienen multiplicando el número de evidencias presentadas por categoría por el valor asignado a esa categoría. Ver tabla 1.
2. **Al personal académico con mayor número de ponencias en eventos científicos:**
  - Certificar la participación de ponencias en congresos con una duración mínima de 40 horas.
  - Se tomará en consideración una ponencia por congreso.
  - Los tipos de publicaciones en eventos científicos que se reconocen para los premios ECOTEC son:
    - i. Cartel o póster científico
    - ii. Comunicación escrita (sobre todo en eventos donde solo se sube la ponencia y a través de una plataforma se expone el tema, pero no hay una presentación oral)
    - iii. Presentación oral (acompañada obligatoriamente de comunicación escrita).
  - Las evidencias que se deben presentar para la nominación a esta categoría son las siguientes:
    - i. Cantidad de ponencias aceptadas en eventos internacionales.
    - ii. Cantidad de ponencias aceptadas en eventos nacionales.
    - iii. Reconocimientos y/o premios obtenidos en los eventos de carácter nacional y/o internacional.
  - Se utiliza la tabla 2 para determinar el puntaje para cada tipo de participación en los eventos científicos, se suma y se asigna ganador al que obtiene el mayor puntaje.
3. **Al profesor(a) que haya alcanzado publicaciones, en bases de alto impacto, más destacadas:** Premia al docente con mayor relevancia en el conjunto de publicaciones en las bases indexadas de Scopus y Web of Science (WoS), en función tanto de la importancia de la base de datos como otros parámetros de esta. Para dicho efecto se tomará en cuenta el resultado final obtenido, en la sumatoria de cada ítem, que, a su vez, se obtienen multiplicando el número de evidencias presentadas por categoría por el valor asignado a esa categoría. Ver tabla 3.
4. **Al investigador(a) que haya alcanzado publicaciones, en bases de alto impacto, más destacadas:** Premia al investigador(a) con mayor relevancia en el conjunto de publicaciones en las bases indexadas de alto impacto Scopus y Web of Science (WoS), en función tanto de la importancia de la base de datos como del cuartil de la revista. En la tabla 3 se muestra el puntaje a considerar para esta categoría.
5. **A la publicación científica de mayor transcendencia y originalidad:** Premia el impacto de aquella publicación que, tras haber sido publicada, ha alcanzado mayor impacto en la comunidad científica, contribuyendo así a la divulgación de la investigación realizada en la



Universidad ECOTEC. La nominación consiste en la presentación de la publicación científica con mayor número de citas acumuladas durante los últimos cinco años, de entre todas las que se presenten para participar de esta categoría (Datos obtenidos de las bases de datos indexadas).

6. **Al libro de mayor aporte académico:** Premia a las publicaciones de libros por parte del personal académico de ECOTEC, cuyo aporte bien a la academia, sea digno de destacar. Se envía un listado depurado a la rectoría y esta escoge el ganador.
7. **Al libro de mayor aporte científico:** Premia a las publicaciones de libros por parte del personal académico de ECOTEC, cuyo aporte bien a la ciencia, sea digno de destacar. Se envía un listado depurado a la rectoría y esta escoge el ganador.
8. **Al desarrollo tecnológico, innovación o patente del año:** Premia los resultados derivados de la aplicación práctica del conocimiento científico, que normalmente se deriva en desarrollos tecnológicos, innovaciones y/o patentes. La patente para presentar como nominada debe haber sido inscrita y registrada por la Universidad ECOTEC en el año que se premia. En la tabla 1 se muestra el puntaje a considerar para esta categoría.
9. **Al grupo de investigación más destacado en su producción científica:** premia al grupo de investigación científico con mayor producción científica, entendiéndose ésta como la suma de la producción científica de todos sus miembros. En la tabla 1 se muestra el puntaje a considerar para esta categoría.
10. **A la unidad académica mejor ratio de publicaciones:** premia a la unidad académica, con mejor ratio de producción científica entendiéndose ésta como el promedio de la producción científica del personal académico con dedicación de tiempo completo. En la tabla 1 se muestra el puntaje a considerar para esta categoría.
11. **Reconocimiento a las tesis de doctorado defendidas en el año:** se reconoce a los docentes que acabaron satisfactoriamente sus estudios de doctorado durante el año celebrado.

#### 6.1.2 Requisitos Generales para la selección de los candidatos

- ✓ Ser personal académico tiempo completo de la institución activo.
- ✓ Haber realizado publicaciones o producción científica con afiliación a la institución.
- ✓ Haber patentado o registrado, en el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales-SENADI, con afiliación a la institución.

#### 6.1.3 Tipos de eventos científicos y determinación de calificación

Los criterios utilizados para discriminar los eventos son:

- a. Que estén dirigidos a una audiencia de pares académicos;
- b. Que el docente tenga un rol activo (ej. Que imparta un curso, no que lo reciba);
- c. Duración del evento; y
- d. Contribución significativa de su participación al conocimiento científico.

Para dicho efecto se consideran calificables los siguientes eventos:

- a. Congresos (califica en función del tipo de participación indicada en el apartado 6.2.2)

#### 6.1.4 Forma de calificar al personal académico, unidades académicas y grupos de investigación con mayor cantidad de producción científica e innovación

*Tabla 1 Puntaje a considerar para calificar la producción científica e innovación*

<b>Categoría de Producción científica</b>	<b>Coeficiente</b>
Congresos	0,5
Capítulos de libro	3
Artículos indexados (Catálogo Latindex / Scielo)	2
Patentes registradas	4
Libros	6
Artículos de alto impacto	8

Para la producción científica se valorará el número de publicaciones realizadas y su calidad en función del puntaje obtenido en cada categoría de producción científica por el coeficiente establecido. En caso de empate se aplicarán las políticas de acción afirmativa para determinar el(la) ganador(a).

#### 6.1.5 Forma de calificación de docente con mayor número de participación en congresos científicos

Al presentar las evidencias de los congresos, es necesario mencionar que se premiará en función del tipo de congreso y su participación de acuerdo a la siguiente tabla:

*Tabla 2 Puntaje a considerar para calificar el tipo de participación en los eventos científicos del personal académico*

<b>Participación</b>	<b>Puntaje</b>	
	<b>Nacional</b>	<b>Internacional</b>
Póster	1	2
Comunicación escrita	3	4
Oral	5	6

#### 6.1.6 Forma de calificación de los artículos de alto impacto al personal académico

Al presentar las evidencias de las revistas de alto impacto, es necesario mencionar que se premiará en función de la base y su cuartil, de acuerdo a la siguiente tabla:

*Tabla 3 Puntaje a considerar para calificar los artículos de alto impacto del personal académico.*

<b>WOS</b>	<b>Puntaje</b>	<b>SCOPUS</b>	<b>Puntaje</b>
Q1	1.8	Q1	1
Q2	1.4	Q2	0.8
Q3	1.2	Q3	0.6
Q4	1	Q4	0.4

En caso de empate en puntaje final, el premio se otorga al profesor e investigador que presente más artículos en revistas en base WOS, ya que tienen un mayor impacto y tiene la oportunidad de ser mayormente citadas. En caso de que el empate persista, se otorgará al de mejor cuartil.

#### 6.1.7 Reconocimiento de proyectos estudiantiles

- En la Jornada Científica Estudiantil podrán participar los estudiantes de cualquier carrera y nivel de la Universidad ECOTEC que estén registrados en las materias que se estén dictando en el periodo académico ordinario que se ejecute esta actividad; así mismo, podrán participar los estudiantes que estén dentro de un proyecto de Vinculación con la Sociedad, y aquellos que estén suscritos a un Semillero estudiantil en el mismo periodo que se desarrolla la Jornada.
- Los trabajos científicos deben estar asociados a proyectos de vinculación, ensayos, papers, monografías y prototipos.
- Para la verificación de coincidencias bibliográficas, se utilizará la herramienta OURIGINAL.
- Para la distinción de los proyectos presentados en la JCE se tomará en consideración lo señalado en la siguiente tabla:

TIPO DE RECONOCIMIENTO	PUNTAJE	SELECCIÓN
Reconocimiento	≥ 98	Los estudiantes que se ubiquen en los 3 primeros lugares con mayor promedio de acuerdo con las condiciones establecidas
Mención	≥ 80	Los estudiantes que logren un puntaje mayor o igual a 80/100 y que hayan participado en la JCE, obtendrán un certificado de mención
Certificado de participación	Todos	Los estudiantes que participen en la JCE obtendrán un certificado de participación, sin tomar en referencia el puntaje obtenido en la evaluación de su proyecto

#### 6.1.8 Aplicación de Políticas de Acción Afirmativa

En caso de existir un empate entre dos o más postulantes en el puntaje final, se aplicarán, de ser el caso, las acciones afirmativas determinadas en la siguiente tabla:

Tabla 4 Rúbrica de Aplicación de Acciones Afirmativas

Condiciones	Puntaje
Persona retornada: Ser ecuatoriana o ecuatoriano en situación de movilidad Humana en el exterior, por lo menos durante los últimos tres años, lo que será acreditado mediante el registro migratorio o certificación del respectivo Consulado	0.50 puntos
Tener alguna discapacidad Física debidamente acreditada mediante el carné del CONADIS, que no le impida el ejercicio profesional en su especialidad	0.50 puntos
Estar domiciliada o domiciliado durante los últimos cinco años en zona rural, condición que será acreditada con certificado de la Junta Parroquial, pago de servicios básicos o declaración juramentada.	0.50 puntos
Pertenecer a los quintiles 1 y 2 de pobreza, que se acreditará con la certificación otorgada por el MIES	0.50 puntos



Autodefinición étnica: Reconocerse como perteneciente a una de las comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas o montubias avalado mediante la presentación de un certificado del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Litoral (CODEPMOC), o de la Corporación de Desarrollo Afro ecuatoriano (CODAE), así como de una declaración juramentada.

Mujer

0.50 puntos

0.50 puntos

## 6.2 Revisión y mejoras al procedimiento

Los responsables del proceso, en congruencia con la Política Integrada de Gestión, deberán revisar, analizar los resultados y proponer anualmente las mejoras al proceso y/o procedimiento que sean necesarias, con la finalidad de asegurar la eficiencia y eficacia de este.

## 7. Periodicidad

**Convocatoria y premiación a la investigación, producción científica e innovación:** Anual

## 8. Descripción de actividades

### 8.1 Proceso de convocatoria y premiación a la investigación científica e innovación

Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Coordinador(a) de Investigación	Elaborar el cronograma de trabajo para la convocatoria del proceso de premiación a la investigación científica e innovación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma de convocatoria para premiación a la investigación científica e innovación. Anexo 1</li> </ul>
2	Director(a) de Investigación	<p>Revisar y aprobar en primera instancia la propuesta del cronograma de trabajo del proceso de premiación a la investigación científica e innovación.</p> <p>Presentar cronograma de actividades al(la) Vicerrector(a) Académico(a) para revisión y validación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma de convocatoria proceso de premiación a la investigación científica e innovación</li> <li>- Correo electrónico</li> </ul>
3	Vicerrector(a) Académico(a)	Validar y presentar cronograma de actividades al(la) Rector(a) para que se realice convocatoria para otorgamiento de premios y reconocimientos a la investigación e innovación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma de convocatoria proceso de premiación a la investigación científica e innovación aprobado por VAC.</li> <li>- Correo electrónico</li> </ul>
4	Rector(a)	<p>Solicitar a la Dirección Financiera la asignación de recursos para el otorgamiento de premios y reconocimientos a la investigación.</p> <p>¿Existe disponibilidad presupuestaria?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico</li> </ul>



		<p><b>Sí:</b> Aprobar cronograma de actividades para el proceso de premiación a la investigación científica e innovación.</p> <p>Disponer al Director(a) de Investigación se realice convocatoria para el proceso de premiación a la investigación científica e innovación.</p> <p><b>No:</b> Regresar al paso 2</p>	
5	Director(a) Financiero(a)	<p>Certificar los recursos disponibles para la ejecución del evento de premiación a la investigación científica e innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico</li> <li>- Certificación Presupuestaria</li> </ul>
6	Director(a) de Investigación	<p>Solicitar a la Dirección de Marketing la elaboración del arte para la publicación de la convocatoria del proceso de premiación a la investigación científica e innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La convocatoria contendrá los requisitos establecidos que deberán cumplir los postulantes para la premiación o reconocimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico con solicitud</li> </ul>
7	Director(a) de Marketing	<p>Elaborar y remitir el arte de convocatoria para el proceso de premiación a la investigación científica e innovación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Arte desarrollado</li> </ul>
8	Director(a) de Investigación	<p>Aprobar arte desarrollado y solicitar difusión en redes y plataformas digitales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Arte aprobado</li> </ul>
9	Director(a) de Marketing	<p>Publicar convocatoria para la premiación a la investigación científica e innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación y difusión en redes sociales y plataforma digitales</li> </ul>
10	Personal Académico	<p>Llenar matriz de publicaciones realizadas para su postulación a la premiación.</p> <p>Entregar al Delegado(a) de Investigación su matriz de publicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico con su matriz de producción científica</li> </ul>
11	Delegado(a) de Investigación	<p>Receptar la matriz de publicaciones del personal académico y remitir al Coordinador(a) de Investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico con su matriz de producción científica</li> </ul>
12	Coordinador(a) de Investigación	<p>Consolidar la información relacionada a la producción científica del personal académico de la institución.</p> <p>Solicitar al Coordinador(a) de Editorial y Publicaciones la verificación de información proporcionada por el personal académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico con su matriz de producción científica</li> </ul>
13	Coordinador(a) de Editorial y Publicaciones	<p>Verificar la matriz de producción científica del personal académico con el registro de publicaciones, ponencias y demás información investigativa existente en el área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de producción científica revisada</li> </ul>



14	Coordinador(a) de Investigación	Consolidar y tabular la información de la producción científica del personal académico para el proceso de premiación en la matriz de producción científica	- Matriz de producción científica tabulada
15	Secretario(a) de Investigación	Remitir al personal académico con las 10 mejores valoraciones el detalle de su producción científica e innovación para su validación y confirmación	- Correo electrónico
16	Personal Académico	Informar las observaciones pertinentes si las hubiere en un lapso no mayor a 24 horas	- Correo electrónico
17	Coordinador(a) de Investigación	Elaborar propuesta en base a los resultados obtenidos del personal académico seleccionados para cada categoría.	- Matriz de producción científica tabulada - Anexo 3. - Informe resultados de producción científica e innovación. Anexo 4.
18	Director(a) de Investigación	Revisar la propuesta de los docentes seleccionados para la premiación a la investigación científica e innovación.  Verificar cumplimiento de requisitos establecidos para cada categoría.  Solicitar al Rector(a) se convoque al Consejo Científico y de Investigación para revisión, evaluación de las postulaciones	- Informe resultados de la investigación científica e innovación revisado. Anexo 4. - Correo electrónico
19	Rector(a)	Convocar al Consejo Científico y de Investigación para la revisión y aprobación de los docentes seleccionados por las unidades académicas para la premiación a la investigación científica e innovación	- Correo electrónico (Convocatoria)
20	Consejo Científico y de Investigación	Revisar y aprobar en primera instancia la selección de docentes realizada por las unidades académicas por cada categoría y determinar los ganadores. - En la validación se dejará constancia de las argumentaciones de los miembros del Consejo para la selección de los docentes que serán acreedores de los premios a la investigación científica e innovación	- Acta de Consejo Científico y de Investigación. Anexo 5.
21	Director(a) de Investigación	Solicitar al(la) Secretario(a) General se convoque al Consejo Superior Universitario para proponer la lista de ganadores a los premios a la investigación científica e innovación	- Correo electrónico
22	Consejo Superior Universitario	Aprobar de manera definitiva el listado de ganadores a las categorías de producción científica de los docentes realizada por las unidades académicas. - En el acta de resolución se ratificará o rectificará los docentes seleccionados como ganadores a las categorías para los	- Resolución del Consejo Superior Universitario - Lista de ganadores por categorías



		premios a la investigación científica e innovación	
23	Director(a) de Relaciones Públicas	Ejecutar la publicación, logística, ejecución y protocolo del evento de premiación a la investigación científica e innovación de la institución	
24	Director(a) de Investigación	<p>Coordinar la entrega de invitaciones al personal académico y autoridades para el evento de premiación a la investigación científica e innovación.</p> <p>Socializar los resultados del proceso de premiación a la investigación científica e innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En esta etapa se solicitará a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la difusión y logística del evento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitaciones a la ceremonia de premiación</li> <li>- Correo electrónico</li> </ul>
25	Coordinador(a) de Investigación	<p>Realizar el seguimiento para el desarrollo del evento de premiación a la investigación e innovación.</p> <p>Elaborar informe del evento de premiación a la investigación científica e innovación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografías</li> <li>- Registro de asistencia</li> <li>- Informe de Evento para la premiación a la investigación científica</li> </ul>
26	Secretario(a) de Investigación	Digitalizar, archivar y custodiar el expediente del proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expediente del proceso</li> </ul>

## 8.2 Procedimiento para la premiación de proyectos presentados en la Jornada Científica Estudiantil

Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Coordinador(a) de Investigación	<p>Analizar y tabular los resultados de la evaluación de los proyectos presentados en la JCE.</p> <p>Identificar los proyectos destacados que lograron reconocimientos. Ver 6.1.</p> <p>Informar al Director(a) de Investigación, los proyectos que lograron reconocimientos en la JCE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Listado de Premiación de Proyectos</li> </ul>
2	Director(a) de Investigación	Solicitar al(la) Vicerrector(a) Académico(a) y Rector(a) la aprobación para la realización del evento de premiación a los proyectos más destacados de la JCE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio o Correo electrónico</li> </ul>
3	Vicerrector(a) Académico(a)/ Rector(a)	Revisar y aprobar la fecha propuesta para la premiación de JCE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio o Correo electrónico</li> </ul>
4	Director(a) de Investigación	Solicitar al(la) Dirección de Marketing la elaboración del arte para el reconocimiento a los proyectos más destacados de la JCE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico</li> </ul>



**PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LOS PREMIOS  
ECOTEC A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E  
INNOVACIÓN**

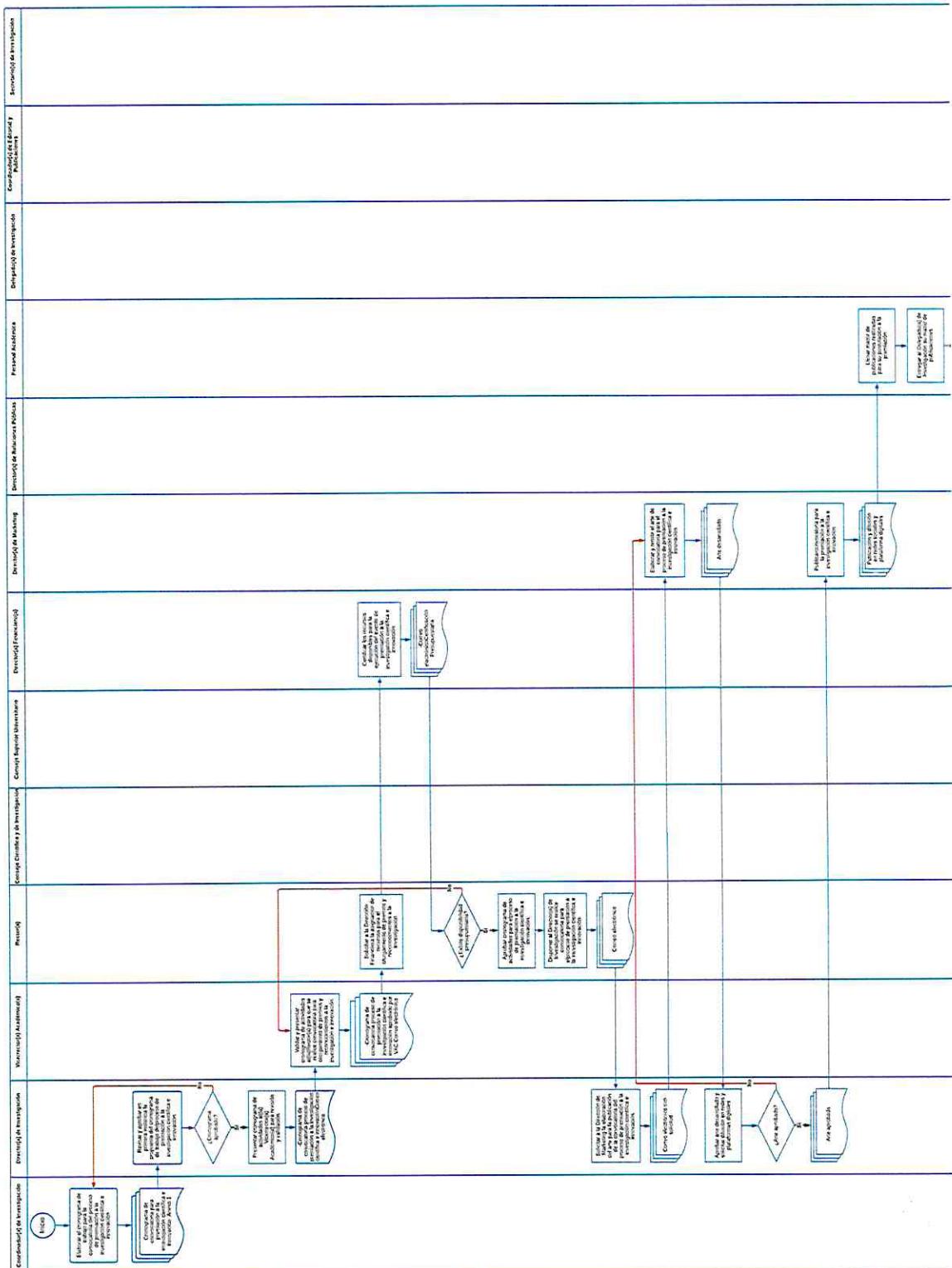
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

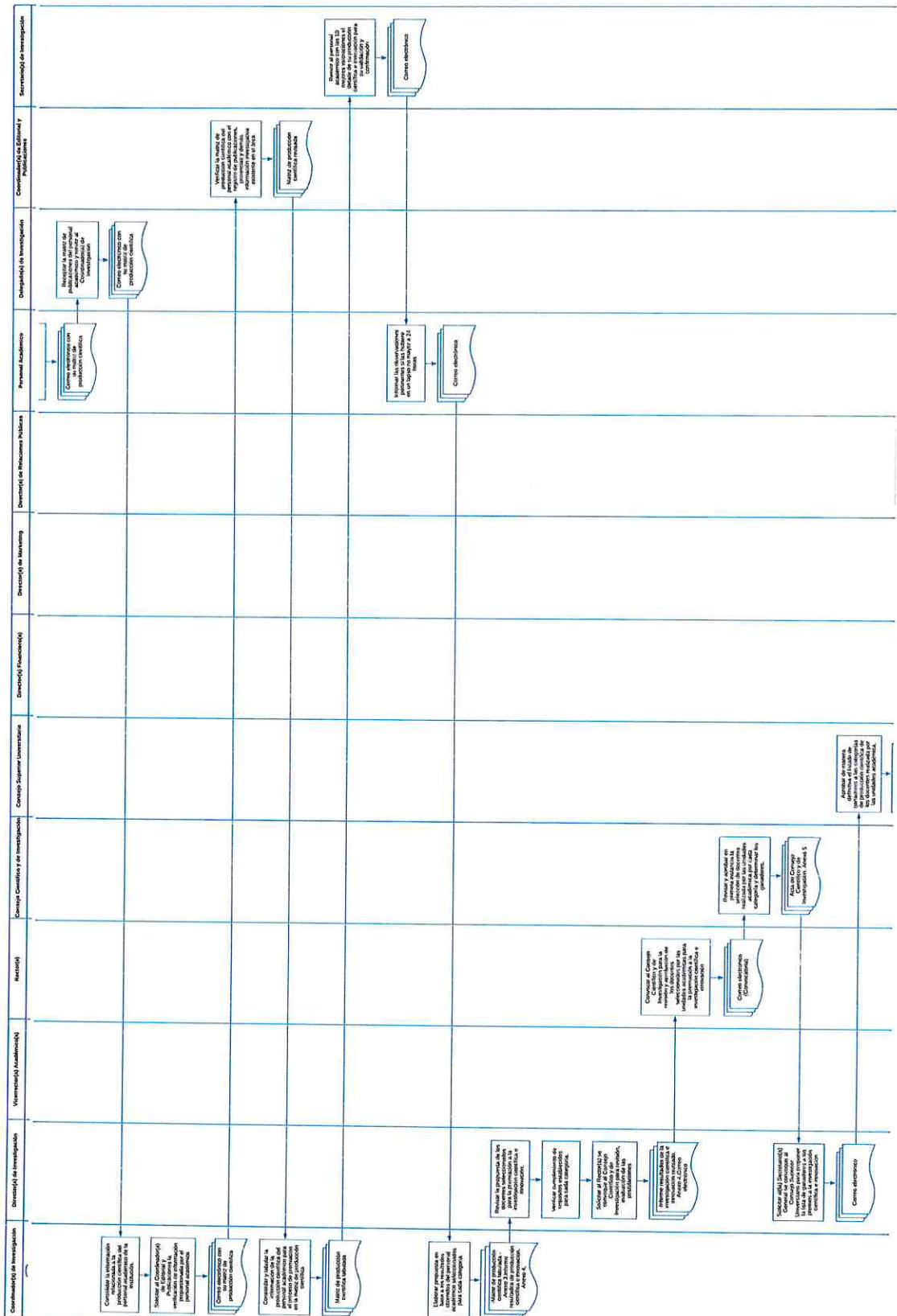
Código:	<b>DIN-PRO-003</b>
Fecha de Aprobación:	25/02/2022
Nº de Revisión:	00
Página:	Página 15 de 28

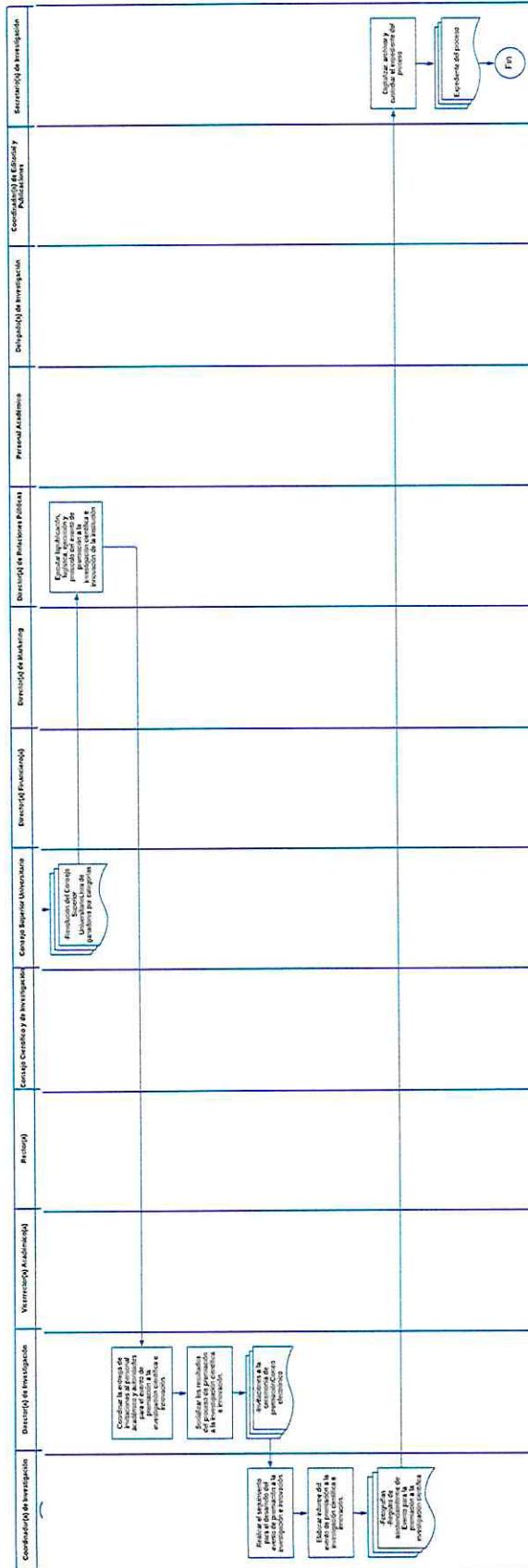
5	Director(a) de Marketing	Elaborar arte para la difusión y socialización de la premiación de JCE	- Arte elaborado
6	Director(a) de Investigación	Revisar y aprobar el arte para la difusión y socialización de la premiación de la JCE	- Arte aprobado
7	Director(a) de Marketing	Difundir y socializar la convocatoria para la premiación de la JCE	- Difusión de convocatoria para la premiación de la JCE
8	Director(a) de Investigación	Coordinar con las Autoridades Académicas, su participación en la premiación de los proyectos de la JCE	- Oficio/Correo electrónico
9	Coordinador(a) de Investigación	Planificar y organizar la logística para el desarrollo del evento de premiación de los proyectos de la JCE. Elaborar informe del evento.	- Fotografías - Registro de asistencia - Informe
10	Secretario(a) de Investigación	Digitalizar, archivar y custodiar los documentos generados.	Expediente del proceso

## 9. Diagrama de flujo

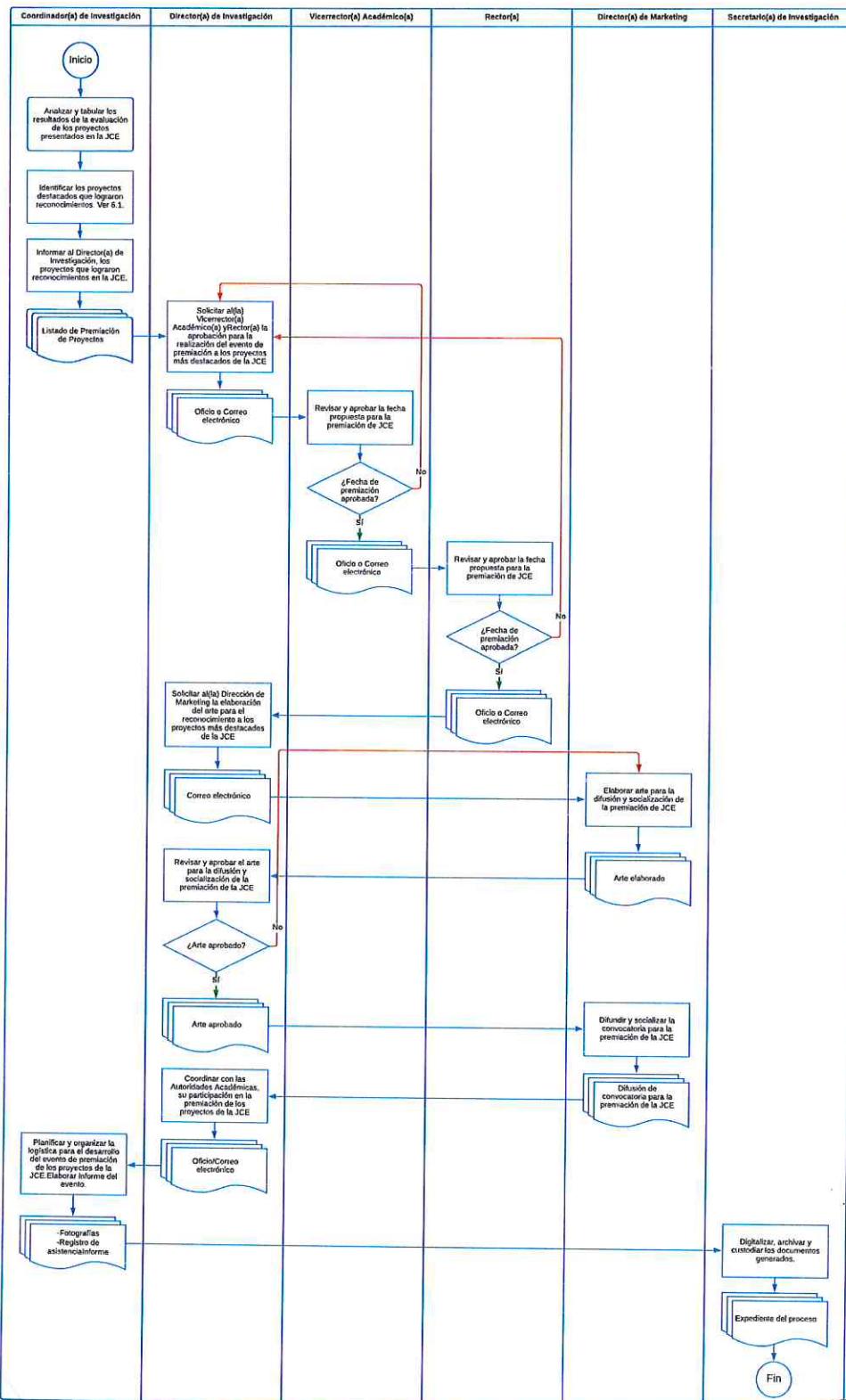
### 9.1 Proceso de convocatoria y premiación a la investigación, producción científica e innovación







## 9.2 Procedimiento para la premiación de proyectos presentados en la Jornada Científica Estudiantil



 <p><b>PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LOS PREMIOS ECOTEC A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN</b></p> <p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</p>	<p>Código: <b>DIN-PRO-003</b></p> <p>Fecha de Aprobación: <b>25/02/2022</b></p> <p>Nº de Revisión: <b>00</b></p> <p>Página: <b>Página 20 de 28</b></p>
--	--

## 10. Registros

Para este proceso se registran los siguientes documentos:

- Cronograma de convocatoria para premiación a la investigación científica e innovación
- Matriz de producción científica tabulad
- Informe de evento de premiación a la investigación científica

## 11. Historial de modificaciones

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>00</b>	08-03-2018	Implementación del procedimiento		
<b>01</b>	25-02-2022	Actualización y mejoras al procedimiento, se incorpora el documento al SIG, estableciendo actores y responsabilidades del proceso, se cambia en el encabezado "revisión" por "aprobación", se incorpora al documento el numeral 6.2 "Revisión y mejora al procedimiento", en el pie de página se incorpora "Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del firmado en original	PhD. Hegira Ramírez - Directora de Investigación	CSU

## 12. Anexo

- Anexo 1: Cronograma para premios ECOTEC a la investigación científica e innovación
- Anexo 2: Informe para la postulación del Personal Académico para la premiación a la Investigación Científica e Innovación
- Anexo 3: Informe de resultados de producción científica e innovación para premios ECOTEC
- Anexo 4: Acta de resolución del Consejo Científico y de Investigación – listado de ganadores.



**ANEXO 1**

**CRONOGRAMA PARA PREMIOS ECOTEC A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN**

	<b>CRONOGRAMA PARA PREMIOS ECOTEC A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN</b>	Código: <b>DIN-FOR-001</b>
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		Fecha de Aprobación de Formato: 25/02/2022
		Nº de Revisión: 01
		Página: Página 1 de 1

Nº	TAREA	FECHA	
		INICIO	FIN
I	Divulgación de la Convocatoria para los Premios ECOTEC a la Investigación Científica e Innovación		
II	Selección y Fundamentación por parte de las Unidades Académicas para los Premios ECOTEC a la Investigación Científica e Innovación		
III	Entrega de las propuestas de las Unidades Académicas hacia la Dirección de Investigación		
IV	Validación de las propuestas de las Unidades Académicas por parte del Coordinador de Investigación junto con el Coordinador de Editorial y Publicaciones		
V	Aprobación de las propuestas de las Unidades Académicas en el Consejo Científico y de Investigación		
VI	Aprobación de manera definitiva del listado de ganadores para los Premios ECOTEC a la Investigación e Innovación en el Consejo Superior Universitario		
VII	Socialización de los resultados de los Premios ECOTEC a la Investigación e Innovación (Individuales Y Colectivos)		
VIII	Acto Público y Solemne de la entrega de los Premios ECOTEC a la Investigación e Innovación		

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Coordinador(a) de Investigación	Director(a) de Investigación	Rector(a)
Firma:	Firma:	Firma:
Mgs. César Santana	PhD. Hegira Ramírez	PhD. Gilda Alcívar
Fecha: xx/xx/2022	Fecha: xx/xx/2022	Fecha: xx/xx/2022

Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del firmado en original!



**ANEXO 2**

**INFORME PARA LA POSTULACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO PARA LA PREMIACIÓN A LA  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN**



**INFORME PARA LA POSTULACIÓN DEL PERSONAL  
ACADÉMICO PARA LA PREMIACIÓN A LA  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN**

Código: DIN-PRO-003  
Fecha de Aprobación: 25/02/2022  
Nº de Revisión: 00  
Página: Página 1 de 6

Unidad Académica:  
Fecha de elaboración:

PhD. Hegira Ramírez  
Director(a) de Investigación  
Universidad ECOTEC

De nuestra consideración

Por medio de la presente, se hace la entrega oficial de la propuesta de postulación de la Unidad Académica \_\_\_\_\_ para el otorgamiento de Premios ECOTEC a la Producción Científica e Innovación, tomando en cuenta los requisitos extendidos por la Dirección de Investigación.

Nº	CATEGORÍA	POSTULADO
1	Al personal académico más destacado en su Producción Científica	
2	Al personal académico con mayor número de ponencias en eventos científicos	
3	Al profesor(a) que haya alcanzado publicaciones en bases de Alto Impacto	
4	Al Investigador(a) que haya alcanzado publicaciones en bases de Alto Impacto	
5	A la publicación científica de mayor transcendencia y originalidad	
6	Al libro de mayor aporte académico	
7	Al libro de mayor aporte científico	
8	Al desarrollo tecnológico, innovación o patente del año	
9	Al grupo de investigación más destacado en su producción científica	
10	A la facultad y/o Unidad Académica mejor ratio de publicaciones	
11	Tesis de doctorado defendidas en el año	



**INFORME PARA LA POSTULACIÓN DEL PERSONAL  
ACADÉMICO PARA LA PREMIACIÓN A LA  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN**

Código: DIN-PRO-003  
Fecha de Aprobación: 25/02/2022  
Nº de Revisión: 00  
Página: Página 2 de 6

Así mismo, se argumenta las postulaciones dentro de las 11 categorías que existen actualmente para otorgar el Premio ECOTEC, a la producción científica e innovación del año \_\_\_\_\_ planteándose lo siguiente:

**1. OBJETIVO DEL INFORME**

Reconocer la labor investigativa y de innovación del personal académico de la "Nombre de la Unidad Académica"

**2. ALCANCE**

Para la selección del personal académico de la "nombre de la unidad académica" se tomó en consideración los resultados de las investigaciones e innovaciones realizadas durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

**3. DETALLES DE LA SELECCIÓN PARA LA POSTULACIÓN**

**3.1. AL PERSONAL ACADÉMICO MÁS DESTACADO EN SU PRODUCCIÓN CIENTÍFICA**

Se postula al **CANDIDATO 1**, a continuación, se detalla su producción:

**3.1.1. CONGRESOS NACIONALES**

Autor	Título	Nombre del Evento

**3.1.2. CONGRESOS INTERNACIONALES**

Autor	Título	Nombre del Evento

**3.1.3. CAPÍTULO DE LIBRO**

Autor	Fecha	Título del Capítulo de libro	Ubicación

**3.1.4. ARTÍCULOS INDEXADOS (LATINDEX)**

Autor	Fecha	Título	Ubicación

Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del firmado en original.

Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del firmado en original.



**INFORME PARA LA POSTULACIÓN DEL PERSONAL  
ACADÉMICO PARA LA PREMIACIÓN A LA  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN**

Código: DIN-PRO-003  
Fecha de Aprobación: 25/02/2022  
Nº de Revisión: 00  
Página: Página 3 de 6

**3.1.5. ARTÍCULOS DE ALTO IMPACTO**

Autor	Fecha	Título	Ubicación

**3.1.6. PATENTES REGISTRADAS**

Autor	Título de la obra	Fecha

**3.1.7. LIBROS**

Autor	Fecha	Título del libro	Ubicación

**3.2. AL PERSONAL ACADÉMICO CON MAYOR NÚMERO DE PUNENCIAS EN EVENTOS CIENTÍFICOS**

Autor	Título	Nombre del Evento

**3.3. AL PROFESOR(A) QUE HAYA ALCANZADO PUBLICACIONES, EN BASES DE ALTO IMPACTO**

Autor	Fecha	Título	Ubicación

**3.4. AL INVESTIGADOR(A) QUE HAYA ALCANZADO PUBLICACIONES, EN BASES DE ALTO IMPACTO**

Autor	Fecha	Título	Ubicación



**INFORME PARA LA POSTULACIÓN DEL PERSONAL  
ACADÉMICO PARA LA PREMIACIÓN A LA  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN**

Código: DIN-PRO-003  
Fecha de Aprobación: 25/02/2022  
Nº de Revisión: 00  
Página: Página 4 de 6

**3.5. A LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA DE MAYOR TRANSCENDENCIA Y ORIGINALIDAD**

Se postula al **CANDIDATO 1**, a continuación, se detalla su producción:

Fecha	Título de la publicación	Ubicación

**3.6. AL LIBRO DE MAYOR APORTE ACADÉMICO**

Se postula al **CANDIDATO 1**, a continuación, se detalla su producción:

Editorial	Título del Libro

**3.7. AL LIBRO DE MAYOR APORTE CIENTÍFICO**

Se postula al **CANDIDATO 1**, a continuación, se detalla su producción:

Editorial	Título del Libro

**3.8. AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN O PATENTE DEL AÑO**

Se postula al **CANDIDATO 1**, a continuación, se detalla su producción:

Autor	Título de la Obra



**PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LOS PREMIOS  
ECOTEC A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E  
INNOVACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Código:	DIN-PRO-003
Fecha de Aprobación:	25/02/2022
Nº de Revisión:	00
Página:	Página 23 de 28



**INFORME PARA LA POSTULACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO PARA LA PREMIACIÓN A LA  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN**

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Código:	DIN-FOR-002
Fecha de Aprobación de Formato:	23/03/2022
Nº de Revisión:	01
Página:	Página 5 de 6

**3.9. AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN MÁS DESTACADO EN SU PRODUCCIÓN CIENTÍFICA**

Se postula al Grupo de Investigación XXXXX, a continuación, se detalla su producción científica por integrantes:

Docente	Artículos		Congresos		Patente	Libro	Capítulo de Libro
	Alto Impacto	LatIndex	Nacional	Internacional			
<b>SUMA</b>							

**3.10. A LA FACULTAD Y/O UNIDAD ACADÉMICA MEJOR RATIO DE PUBLICACIONES**

Se postula a la Unidad Académica XXXXX, a continuación, se detalla su producción:

Docente	Artículos		Congresos		Patente	Libro	Capítulo de Libro
	Alto Impacto	LatIndex	Nacional	Internacional			
<b>SUMA</b>							

Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del firmado en original



**INFORME DE SELECCIÓN DE PERSONAL  
ACADÉMICO PARA LA PREMIACIÓN A LA  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN**

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Código:	DIN-FOR-002
Fecha de Aprobación de Formato:	23/03/2022
Nº de Revisión:	01
Página:	Página 5 de 6

**3.11. TESIS DE DOCTORADO DEFENDIDAS EN EL AÑO**

Se postula al CANDIDATO 1, por haber culminado su tesis doctoral titulada "\_\_\_\_\_".

**Nota:** Es importante señalar que toda la evidencia de producción científica e innovación detallada en este documento debe ser entregada en físico y debe de constar el archivo digital en las carpetas del DRIVE de cada de las unidades académicas.

Agradecemos la atención brindada a la presente.

Atentamente,

Elaborado por:	Aprobado por:
Delegado(a) de Investigación	Director(a) de Unidad Académica
Firma:	Firma:
Mgs. Nombre y apellido Fecha: xx/xx/2022	Mgs. Nombre y apellido Fecha: xx/xx/2022

Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del firmado en original



Código:	<b>DIN-PRO-003</b>
Fecha de Aprobación:	25/02/2022
Nº de Revisión:	00
Página:	Página 24 de 28

**ANEXO 3**

**INFORME DE RESULTADOS DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN PARA PREMIOS ECOTEC**

Código:	<b>DIN-FOR-004</b>
Fecha de Aprobación de Formato:	25/02/2022
Nº de Revisión:	01
Página:	Página 1 de 4

Fecha: \_\_\_\_\_

De conformidad con lo dispuesto en el Procedimiento para la Premiación de Premios ECOTEC a la Investigación Científica e Innovación, el **Consejo Científico y de Investigación** validó las Propuestas de las Unidades Académicas el día \_\_\_\_\_.

El día \_\_\_\_\_ el **Consejo Superior Universitario** aprueba de manera definitiva el listado de ganadores de las Unidades Académicas en las diferentes categorías de producción científica e innovación.

La Ceremonia de Premiación tuvo lugar el día \_\_\_\_\_ en la Universidad ECOTEC, Campus Samborondón, Bloque C, Auditorio. A continuación, se desglosa por categorías a sus ganadores:

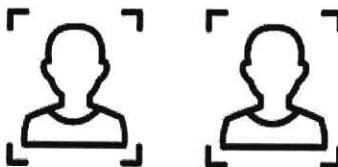
**1. Al personal académico más destacado en su Producción Científica**



**2. Al personal académico con mayor número de ponencias en eventos científicos**



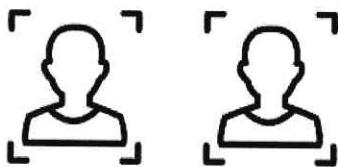
3. Al profesor(a) que haya alcanzado publicaciones, en bases de Alto Impacto



PREMIO  
Nombre y Apellidos

MENCIÓN  
Nombre y Apellidos

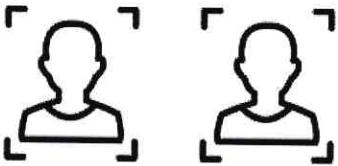
4. Al investigador(a) que haya alcanzado publicaciones, en bases de Alto Impacto



PREMIO  
Nombre y Apellidos

MENCIÓN  
Nombre y Apellidos

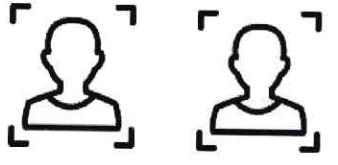
5. A la publicación científica de mayor transcendencia y originalidad



PREMIO  
Nombre y Apellidos

MENCIÓN  
Nombre y Apellidos

6. Al libro de mayor aporte académico



PREMIO  
Nombre y Apellidos

MENCIÓN  
Nombre y Apellidos

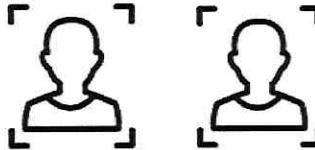
Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del firmado en original



	<b>PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LOS PREMIOS ECOTEC A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN</b>	Código: <b>DIN-PRO-003</b> Fecha de Aprobación: <b>25/02/2022</b> Nº de Revisión: <b>00</b> Página: <b>Página 26 de 28</b>
	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</b>	

	<b>INFORME RESULTADOS DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN PARA PREMIOS ECOTEC</b>	Código: <b>DIN-FOR-004</b> Fecha de Aprobación de Formato: <b>25/02/2022</b> Nº de Revisión: <b>01</b> Página: <b>Página 3 de 4</b>
	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</b>	

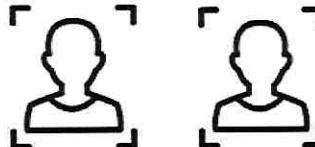
7. Al libro de mayor aporte científico



**PREMIO**  
Nombre y Apellidos

**MENCIÓN**  
Nombre y Apellidos

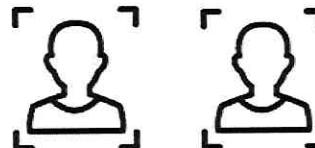
8. Al desarrollo tecnológico, innovación o patente del año



**PREMIO**  
Nombre y Apellidos

**MENCIÓN**  
Nombre y Apellidos

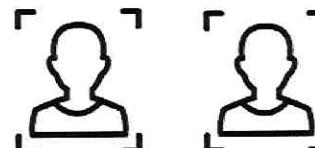
9. Al grupo de investigación más destacado en su producción científica



**PREMIO**  
Nombre y Apellidos

**MENCIÓN**  
Nombre y Apellidos

10. A la facultad y/o Unidad Académica mejor ratio de publicaciones



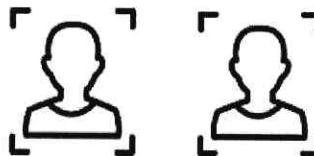
**PREMIO**  
Nombre y Apellidos

**MENCIÓN**  
Nombre y Apellidos

Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del firmado en original



**11. Tesis de doctorado defendidas en el año**



**PREMIO**  
Nombre y Apellidos

**MENCIÓN**  
Nombre y Apellidos

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Coordinador(a) de Investigación	Director(a) de Investigación	Consejo Superior Universitario
Firma:	Firma:	Firma:
Mgs. César Santana	PhD. Hegira Ramírez	PhD. Gilda Alcívar
Fecha: xx/xx/2022	Fecha: xx/xx/2022	Fecha: xx/xx/2022

Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del firmado en original



**ANEXO 4**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO Y DE INVESTIGACIÓN – LISTADO DE GANADORES**



**ACTA DE RESOLUCIÓN**

CONSEJO CIENTÍFICO Y DE INVESTIGACIÓN

Código: CO-PRO-003  
Fecha de Aprobación: 25/02/2022  
Nº de Revisión: 00  
Página: Página 1 de 3



**ACTA DE RESOLUCIÓN**

CONSEJO CIENTÍFICO Y DE INVESTIGACIÓN

Código: CO-PRO-003  
Fecha de Aprobación: 25/02/2022  
Nº de Revisión: 00  
Página: Página 2 de 3

Acta No.

En Samborondón, a los xx de mes del año 20xx, a partir de las 00:00, se reúne el Consejo Científico y de Investigación, en sesión ordinaria/extraordinaria, bajo la presencia del(a) Rector(a), PhD. Gilda Alcivar, actúa como secretario del Consejo Científico

ASISTEN:

1. Rector(a), X
2. Vicecorrector(a) Académico, X
3. Contralor(a) Académico(a), X
4. Director(a) de Investigación, Hegira Ramírez
5. Director(a) de Unidad Académica, X
6. X
7. X
8. X
9. X
10. X

Se excusa: X por...

Orden del Día:

1. Presentación y Aprobación de las Propuestas de las Unidades Académicas para la Premiación a la Investigación e Innovación.

Se verifica que existe el quórum requerido para realizar la sesión y se presenta el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, la Rectora PhD. Gilda Alcivar pone en discusión lo siguiente:

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PARA LA PREMIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El(La) Director(a) de Investigación presenta a los miembros del Consejo Científico y de Investigación las propuestas de las Unidades Académicas a partir de la información proporcionada por los Delegados de Investigación con el visto bueno de los Decanos en las diferentes categorías de los Premios ECOTEC a la Investigación Científica e Innovación.

Se presentan los puntos a considerar para calificar al personal académico en las diferentes categorías.

Tabla 1. Puntaje a considerar para calificar la producción científica e innovación.

Producción científica	Puntaje
Congresos Nacionales	1
Congresos Internacionales	1.5
Capítulos de libro	2
Artículos indexados (Latindex)	3
Patentes registradas	4
Liberos	6
Artículos de alto impacto	10

Tabla 2. Puntaje a considerar para calificar el tipo de participación en los eventos científicos

Participación	Puntaje	
	Nacional	Internacional
Poster	1	2
Comunicación escrita	3	4
Oral	5	6

Tabla 3. Puntaje a considerar para calificar los artículos de alto impacto

WOS	Puntaje	SCOPUS	Puntaje
Q1	4	Q1	3
Q2	3	Q2	0.8
Q3	2	Q3	0.5
Q4	1	Q4	0.1

A continuación, se detallan las categorías con sus postulantes:

1. Al personal académico más destacado en su Producción Científica
2. Al personal académico con mayor número de ponencias en eventos científicos
3. Al profesor(a) que haya alcanzado publicación(es), en bases de Alto Impacto
4. Al investigador(a) que haya alcanzado publicación(es), en bases de Alto impacto

Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del formulario original

Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del formulario original



**ACTA DE RESOLUCIÓN**

CONSEJO CIENTÍFICO Y DE INVESTIGACIÓN

Código: CO-PRO-003  
Fecha de Aprobación: 25/02/2022  
Nº de Revisión: 00  
Página: Página 1 de 3

5. A la publicación científica de mayor trascendencia y originalidad

6. Al libro de mayor aporte académico

7. Al libro de mayor aporte científico

8. Al desarrollo tecnológico, innovación o patente del año

9. Al grupo de investigación más destacado en su producción científica

10. A la facultad y/o Unidad Académica mejor ratio de publicaciones

11. Tesis de doctorado defendidas en el año

COMENTARIOS:

**ACUERDOS DE LA SESIÓN:**

- Los miembros del Consejo Científico y de Investigación aprueban por unanimidad la presentación de las propuestas de las Unidades Académicas para los Premios ECOTEC a la Investigación Científica e Innovación.

Sin otro asunto que tratar se cierra la sesión ordinaria del Consejo Científico y de Investigación a las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_.

Gilda Alcivar, PhD.  
Presidenta del Consejo Científico y de Investigación

Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del formulario original

